

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CPS – 026-2025**

CONTRATANTE:	ESE SALUD PESCA	
NIT:	826.002.031-4,	
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO CARREÑO	
C.C. No.	19.279.793 DE BOGOTA D.C	
CONTRATISTA:	SINDY DANICSA ROJAS ALARCÓN	
NIT O C.C.:	1.057.590.800 DE SOGAMOSO	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PIC DEPARTAMENTAL 2025 DE LA ESE SALUD PESCA	
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025	
PLAZO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$27.625.000) M/CTE	
SUPERVISOR -	MARIA CRISTINA ZAMBRANO- SECRETARIA	
N° ADICIÓN	001	
VALOR ADICIÓN	\$5.088.632	
FECHA ADICION	08/09/2025	
N° ADICIÓN	002	
VALOR ADICIÓN	\$4.515.000	
FECHA ADICIÓN	11/11/2025	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$37.228.632	
SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N / A	

En Pesca (Boyacá), a los 19 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la ESE Salud Pesca, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de Prestación de Servicios No. CPS - 026 – 2025, de conformidad con lo plasmado en la misma, previa las siguientes:

CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

El Supervisor previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, determina que:

1.- Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, según corresponda.

El contratista presto sus servicios dentro del término establecido en el contrato y bajo las obligaciones pactadas en debida forma, por tal motivo, se deja constancia del cumplimiento del objeto contractual.

3.- Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la **ESE**, por motivos propios de las actividades objeto del contrato suscrito.

4.- Modo de terminación del Contrato

El presente contrato se da por terminado de mutuo acuerdo, dentro del término inicialmente previsto, por vencimiento del término pactado en el contrato de prestación de servicios No. CPS - 026 - 2025.

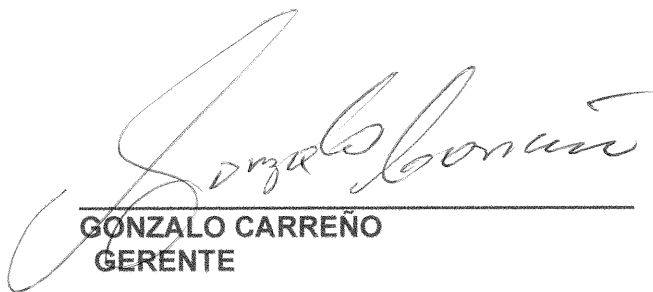
5. Paz y Salvo entre las partes

Una vez terminado el presente contrato de prestación de servicios por vencimiento del término inicialmente pactado, y aprobada la liquidación efectuada por las partes con su firma, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, y la ESE queda libre de todo compromiso financiero, generado por cualquier otro concepto diferente al cobro de la suma fijada en la presente acta, y así mismo, el Contratista renuncia a presentar cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión de la ejecución del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervienen, a los diecinueve (19) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LA EMPRESA

LA CONTRATISTA



GONZALO CARREÑO
GERENTE



SINDY DANICSA ROJAS ALARCÓN
CC. 1.057.590.800



MARIA CRISTINA ZAMBRANO R.
Secretaria- Supervisor